

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 859

AUTORIZACE A : CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI

SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

EN EL VEHICULO CAMIONETA MARCA NISSAN TERRANO

MZ 6076 CIUDAD OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

CONDUCTOR.....

10.334.546-4

RUN..... CIUDAD.....OVALLE

COMETIDO FINALIZACION PROGRAMA PNDU EN C.A. FLORES Y SAAVEDRA

.....

OVALLE - COMBARBALA - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

.....

OVALLE, **12 NOV. 2009**



[Handwritten Signature]
R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.